



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno Nº 021 - 2578 - 2011

Carátula Nº 006293-30/08/2011

ORD. Nº 4787

ANT.: Presentación de fecha 30.08.2011 de Arquitecto Sr. Felipe Escudero López.

MAT.: PROVIDENCIA, Autorización Artículo 60º LGUC, de inmueble ubicado en Avda. Santa María 2020.

SANTIAGO, 17 OCT 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

**A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.**

1. Por presentación citada en antecedente, el Sr. Felipe Escudero López ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Avda Santa María Nº 2020, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Providencia, edificio ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 64, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 4.3.02 y 5.4.01 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la construcción de un edificio aledaño al inmueble de conservación histórica, interviniendo una de sus fachadas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido inmueble, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO**

**JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.**

PPV/ eat

Incluye: carpeta con planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Arquitecto Sr. Felipe Escudero
Fono: 02-4534671
- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- Equipo Planificación Comunal.
- Archivo.